



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de julio de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La abogacía exige a Justicia que valore su opinión para planear la reforma
JUDICIAL

El ICAV apuesta por la mediación en conflictos para evitar el colapso judicial
PANORAMA ACTUAL

El 30% de los abogados de oficio está especializado en Violencia de Género
ELCOMERCIODIGITAL

El máster de abogacía de la Olavide tendrá 950 horas de prácticas
DIARIO DE SEVILLA

Reunión de la Federación de Colegios de Abogados del Mediterráneo
E-MIRAMAR

La Junta sube a un 11% la remuneración a los abogados de oficio
DIARIO DE CÓRDOBA

La abogacía exige a Justicia que valore su opinión para planear la reforma

Mientras los partidos políticos se plantean la descentralización o no de la Justicia, el Colegio de Abogados de Córdoba se suma a las críticas sobre las deficiencias de la Administración y exige que cualquier medida venga precedida de los medios necesarios

Laura Pérez

l.perez@lacalledecordoba.com

La necesidad de llevar a cabo una reforma de la Administración de justicia de manera urgente es algo en lo que están de acuerdo todos los agentes que diariamente trabajan para que ésta funcione. Sin embargo, la opinión del decano del Colegio Oficial de Abogados de Córdoba, José Rebollo, y del sector profesional al que representa, acerca de dónde deberían iniciarse los cambios y de quién los está planificando tiene muy poco que ver con las reuniones que desde hace varios días mantienen los dos grandes partidos políticos del país, PSOE y PP, para ultimar los detalles del acuerdo que dará desarrollo legislativo a la Justicia durante los próximos cuatro años.

Al margen de los protagonistas

La raíz de la desconfianza de los profesionales de la abogacía se encuentra en que, como explica José Rebollo, los cambios que plantean llevar a cabo no han tenido en cuenta la opinión de los verdaderos protagonistas judiciales, como son los jueces, abogados, procuradores y fiscales. "La reforma se ha convertido en una cuestión política y se ha quedado en manos de personas que jamás han pisado un juzgado", asegura.

En concreto, a nivel provincial el Colegio de Abogados de Córdoba denuncia que la delegación de Justicia no tiene en cuenta la opinión de los letrados acerca de cómo se encuentra la Administración. De hecho, como explica Rebollo, en Córdoba hay unos 1.470 abogados colegiados y ejerciendo que diariamente prestan sus servicios en unas condiciones muy deficitarias, con baja retribución para los turnos de asistencia gratuita y con unos medios obsoletos. "Estas experiencias generan una importantísima fuente de conocimiento sobre lo que está fallando en la Administración y sin embargo, no nos tienen en cuenta", denuncia.

En su opinión, resulta muy paradójico que pese a que los agentes jurídicos son los principales interesados en que la Justicia funcione bien, por ser víctimas directas de sus carencias, sus demandas no se tengan en cuenta pues, como el mismo asegura, "no tienen la suficiente trascendencia política como para salir adelante".

Faltan medios, no profesionalidad

Así, mientras el conflicto en Madrid se debate entre la descentralización o no de la Justicia por medio de la creación de los consejos autonómicos y de la cesión de competencias del Tribunal Supremo hacia los tribunales superiores de Justicia, las soluciones que plantean los abogados cordobeses pasan en primer lugar por cubrir la falta de infraestructuras y personal que sufren todos los órganos de la Administración.

“Esta necesidad repercute en el funcionamiento de la Justicia hasta el punto de que se están cometiendo errores fruto la saturación que sufren tanto los jueces como los funcionarios”, asegura Rebollo.

De hecho, para el decano del Colegio de Abogados de Córdoba, esta carencia es la única responsable de que determinadas facetas de la Justicia funcionen mal y no la profesionalidad y preparación de los distintos profesionales jurídicos, algo que se ha puesto en duda a raíz de los últimos errores judiciales que han salido a la luz.

“Tenemos buenos jueces y el nivel de conocimientos de todos los profesionales es inmejorable. Lo asombroso es que, pese a que trabajan al doscientos por cien de su capacidad y con infraestructuras obsoletas, los juzgados sigan tramitando cientos de asuntos”.

En este sentido, la situación que atraviesan los juzgados penales de Córdoba es un claro ejemplo de la que sufren todos los órganos del país. Tanto es así que, cualquiera de los penales de la capital puede llegar a tener hasta mil ejecutorias pendientes. Una carga que, como explica José Rebollo, supone un gran esfuerzo para el juez y los funcionarios que lo integran. “No se puede pretender que además, conozcan al detalle todas las ejecutorias que tienen sobre sus mesas”, añade.

Con todo, el decano del Colegio de Abogados se muestra muy pesimista ante la posibilidad de que la reforma judicial que se propuso el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, consiga la mejora que demandan sus usuarios pues, como él mismo afirma, “lo que falta es una voluntad política absoluta y real que asegure la dotación que estamos demandando desde hace años y no reformas teóricas”.

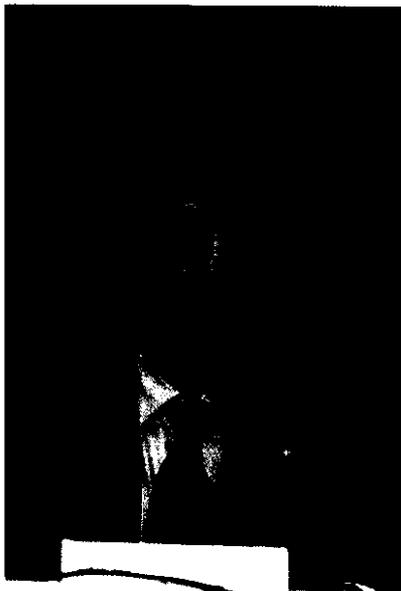
Sin embargo, la Justicia aún no se ha convertido en un sector rentable para la política y, como denuncia Rebollo, “no basta con anunciar y hacer nuevos edificios sino que urgen inversiones a largo plazo y más allá de los cuatro años que dura una legislatura”.

► **Punto de Atención**

La asistencia gratuita aún sin regular

El nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita aún está en el aire. Aunque en principio, el texto debería haber entrado en vigor el pasado uno de julio, su implantación aún continúa paralizada y a la espera de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se pronuncie a raíz de la impugnación presentada por todos los colegios de abogados. Aunque el TSJA no tiene una fecha límite para dictar una resolución a las reclamaciones planteadas por los profesionales de la abogacía, todo apunta a que no será antes de seis meses cuando comiencen a esclarecerse las bases que regularán los turnos de oficio y asistencia a detenidos en Andalucía, así como las retribuciones que recibirán los letrados por ofrecer dichos servicios.

Con todo, los abogados andaluces ya han anunciado que si el TSJA no apoya su negativa al reglamento elaborado por la Consejería de Justicia, volverán a recurrirlo por partes.





Panorama-Actual > Sociedad >

El ICAV apuesta por la mediación en conflictos para evitar el colapso judicial

[Imprimir](#)

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) destacó la importancia de la mediación y el arbitraje como "medidas clave para evitar el colapso de la justicia", una tendencia que se observa cada vez con "mayor rotundidad" en las políticas de los ministros de Justicia de los respectivos países miembros de la Unión Europea.

PANORAMA-ACTUAL - 08/07/2008 20:08 h.

Los abogados del Colegio valenciano se pronunciaron de esta manera en el acto de clausura de la primera promoción del Máster en Mediación Familiar -organizado por el ICAV y la Universidad CEU Cardenal Herrera- que acredita la formación universitaria específica de experto para la búsqueda de soluciones y acuerdos en los conflictos familiares y conseguir así la recomposición y preservación de la unidad familiar o la minimización de los efectos negativos de su ruptura.

Al acto de entrega de diplomas a los nuevos letrados expertos en mediación familiar asistieron el decano del Colegio de Abogados, Francisco Real; el decano de la Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas de la Universidad CEU Cardenal Herrera, Carlos Carramolino; el Director General de Justicia y Menor de la Generalitat, Antonio Gastaldi y la vicedecana y responsable del Área de Formación del ICAV, María José Santa Cruz.

En su intervención, Francisco Real destacó la importancia de la resolución extrajudicial de conflictos para evitar el colapso de la justicia. "Se trata de una tendencia que, afortunadamente, observamos cada vez con mayor rotundidad en las políticas de los ministros de Justicia de los respectivos países miembros de la Unión Europea", afirmó.

"La mediación y el arbitraje son medidas clave para combatir el colapso en los juzgados y también para alcanzar acuerdos justos y consensuados por las partes en conflicto en determinados supuestos", indicó.

Por su parte, Carlos Carramolino destacó "el éxito en esta primera edición" del Máster y manifestó la intención de "seguir mejorando tanto desde la estructuración del plan de estudios como en cuestiones organizativas, para que los futuros mediadores sean profesionales cuya formación y valía redunden en un mejor servicio a la sociedad".

En este sentido, Antonio Gastaldi aseguró que "estamos asistiendo a un cambio de mentalidad en la resolución de

los conflictos, un cambio que contribuirá a paliar la actual saturación de la vía judicial. Se trata, en definitiva, de un cambio que desde nuestros respectivos puestos de responsabilidad todos debemos asumir y desarrollar en beneficio de la ciudadanía".

En el I Master de Mediación Familiar, los alumnos se formaron en disciplinas teórico-prácticas relacionadas con los procesos de separación, divorcio y ruptura de parejas, la guarda y la custodia de los hijos, la ejecución de sentencias y los puntos de encuentro familiar, las dinámicas familiares, los tipos de familia, los conflictos y la psicología evolutiva del niño y adolescente, entre otras materias.

Como técnica de aprendizaje novedosa se empleó el método de la simulación grabada, mediante la cual los alumnos se enfrentaban a supuestos prácticos en los cuales eran grabados por una cámara, de forma que posteriormente podían analizar a partir del audiovisual cuáles eran sus habilidades y deficiencias en el proceso de negociación, indicaron las mismas fuentes.

Pionero

Así, el ICAV ha sido "pionero" en la formación de mediadores, ya que un año antes de que entre en vigor la Directiva Europea que insta a los países miembros a integrar esta figura letrada como servicio jurídico para el ciudadano, el ICAV ya ha formado a 48 expertos en esta materia.

En abril de 2007 entró en vigor la Ley reguladora de la mediación familiar en la Comunitat, que establece la creación de los Registros de Mediadores, y en virtud de la cual los profesionales con formación de postgrado en esta área pueden ejercer como mediadores.

En la actualidad, la conselleria de Justicia "se encuentra trabajando en el anteproyecto de una nueva norma que modificará a la anterior para otorgar mayor reconocimiento e importancia a la figura de la mediación", concluyeron las mismas fuentes.■

elcomerciodigital.com Oviedo

OVIEDO

El 30% de los abogados de oficio está especializado en Violencia de Género

El Principado aprueba que sean siete los letrados que estén a diario de guardia para atender los casos de maltrato Los profesionales reclama mejores honorarios

09.07.08 - P. ALVEAR| OVIEDO

Cualquier mujer víctima de violencia de género tiene a su lado un abogado, recibe asesoramiento jurídico, ayuda para redactar la denuncia, presentar la orden de protección, solicitar medidas cautelares y civiles, etcétera. Desde el primer momento, la agredida cuenta con un letrado para defenderla, sea cual sea la hora. Y son muchos los que están dispuestos.

En la actualidad, hay más de 700 letrados inscritos en los turnos de oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo. De ellos, informó Ignacio Cuesta, encargado de estos servicios en la institución, «240 están dados de alta en el turno especial de Violencia de Género». O lo es que es lo mismo, alrededor del 30%. Para formar parte de los turnos de oficio o prestar asistencia los detenidos es indispensable «llevar un mínimo de tres años ejerciendo y contar con la formación de la Escuela de Práctica Jurídica». Y para atender bien a las víctimas de la violencia, el colegio ha ofrecido cursos de formación integral sobre la asistencia a las maltratadas. No basta con ser expertos juristas, los letrados también requieren formación sociológica, psicológica y asistencial, además de conocer al dedillo el tratamiento policial que se hace de estos asuntos.

Los 240 abogados que están inscritos en este turno especial son suficientes, «lo que necesitamos es que haya más de guardia». Deseo cumplido. El Gobierno regional -que es el que paga el sistema de guardias- aprobó la pasada semana el aumento de estos profesionales. Según explicó Cuesta, «pasarán de ser cuatro a siete». Con ello, se cumplirá el protocolo firmado el pasado noviembre entre el Gobierno regional, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, la Fiscalía y los colegios de abogados para mejorar la atención a las víctimas.

En cuanto estén reordenados los calendarios, comenzarán a funcionar siete letrados las 24 horas del día. «Tendrán absoluta disponibilidad». El volumen de trabajo, por supuesto, desconocido. «Depende de los días, de los partidos judiciales... Hay jornadas en las que puedes prestar una asistencia y en otras, siete», explicó Cuesta.

Mientras el número de profesionales en las guardias crece, los abogados continúan quejándose del escaso dinero que reciben por formar parte del turno oficio. «No puede ser cobrar 200 euros por llevar todo un procedimiento de divorcio. Hay que equiparar las retribuciones con las tablas de honorarios del Colegio de Abogados». Lo cierto es que acaban de subir un 30%. Los salarios son ahora, en palabras de Cuesta, «un 30% menos miserable».



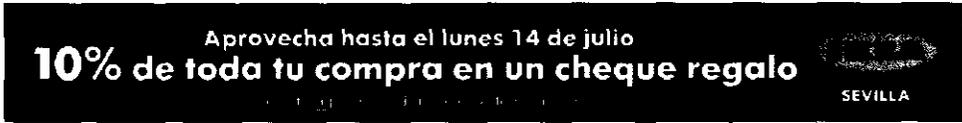
JUZGADO. Violencia de Género, que pronto estará ampliado, tiene su sede en el vestíbulo del Palacio de Justicia. / JESÚS DÍAZ

DATOS

Turno de oficio: en todos, hay más de 700 letrados.

Turno especial de Violencia de Género: creado en 2000 en el Colegio de Abogados de Oviedo. 240 abogados están adscritos a este servicio.

Guardias: hasta ahora eran cuatro los letrados que estaban 24 horas disponibles a diario para atender las víctimas. El Principado, que es quien paga las guardias, acaba de aprobar que sumen siete los letrados de guardia.



Miércoles, 9 de julio de 2008

- GALERÍAS GRÁFICAS
- CANALES
- BLOGS
- PARTICIPACIÓN
- HEMEROTECA
- BOLETÍN
- ESPECIALES

MAPA WEB

diariodesevilla.es

SEVILLA

BUSCAR EN DIARIO DE SEVILLA

BUSCAR EN



- PORTADA
- SEVILLA
- PROVINCIA
- DEPORTES
- CULTURA
- ANDALUCÍA
- ACTUALIDAD
- OPINIÓN
- TV
- RDA
- TECNOLOGÍA
- SERVICIOS

RSS

Diario de Sevilla Sevilla El máster de abogacía de la Olavide tendrá 950 horas de prácticas

El máster de abogacía de la Olavide tendrá 950 horas de prácticas

Este periodo de formación se hará en despachos y asesorías jurídicas

R. S. | ACTUALIZADO 09.07.2008 - 05:03

0 comentarios 0 votos

El Colegio de Abogados de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide (UPO) presentaron ayer la primera edición del Máster Superior en Abogacía, un proyecto destinado a la formación integral de los licenciados en Derecho mediante la ampliación de los conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para el ejercicio de la abogacía.

Según un comunicado de la UPO, el máster, que constará de 950 horas de formación y 900 en prácticas en los principales despachos y asesorías jurídicas de Sevilla, será el primer curso de postgrado que abarcará todo el campo de la abogacía que se impartirá en Andalucía, convirtiéndose así en un proyecto pionero.

El máster, cuyo plazo de preinscripción está abierto hasta el 30 de julio, comienza en septiembre, durará dos cursos y está dirigido a licenciados y alumnos de Derecho que estén finalizando sus estudios. En cuanto a su estructura, estará dividido en los siguientes módulos prácticos: Introducción a la Profesión, Derecho Privado, Derecho Público, Inglés Jurídico, Seminarios Monográficos y Prácticas Institucionales en los Juzgados, Fiscalía, Notarías y Registros.

Además, sus alumnos se beneficiarán de prácticas externas en importantes despachos, firmas y asesorías jurídicas de la capital andaluza. A la presentación, celebrada ayer en la institución académica, asistieron el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo Rodríguez y el rector de la UPO, Juan Jiménez Martínez; entre otras personalidades.

0 comentarios 0 votos

Enlaces Patrocinados

El seguro de tu coche ahora en Fénix Directo
Tu coche a Todo Riesgo desde 300€. Terceros desde 200€. Calcula aquí tu presupuesto onlin...

Seguros de Coche con Clickseguros
Menos Precio, Más Calidad. ¿No Te lo Crees? ¡Compruébalo ahora!

Con La Mutua obtén hasta un 50% de bonificación
Ahora ya puedes tener tu seguro de coche con Mutua Madrileña seas de donde seas. Entra a formar parte...

Apartamentos Sevilla
Reserva tus vacaciones con descuento en nuestras playas. Cientos de apartamentos seleccionados para ...

0 COMENTARIOS

Ver todos los comentarios

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

ENCUESTA

¿Qué le parece la destitución como portavoz municipal de Emilio Carrillo?

Han contestado 45 personas

- Bien, dejó de tener la confianza del alcalde
- Normal, era portavoz provisional y no quería seguir
- Mal, parece una venganza política

Ver resultados

ENCUESTA

¿Qué le parece el bonobús gratuito si gasta 30 euros en ciertos comercios tradicionales del Centro, Nervión y Los Remedios?

Han contestado 777 personas

- Me parece perfecto
- Bien, es una forma de incentivar el comercio de siempre
- Bueno, pero 50 comercios son pocos
- Mal, mucho hay que gastar para que te paguen el transporte
- Mal, se favorece a ciertos comercios
- No voy a cambiar mi lugar de compras

Ver resultados

ENCUENTROS DIGITALES





REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS DEL MEDITERRÁNEO

Durante los días 26, 27 y 28 de junio tuvo lugar en Marsella la XVII Sesión de la Federación de Colegios de Abogados del Mediterráneo, bajo el patrocinio de la FBE (Federación de Colegios de Abogados de Europa), la Asociación "Los Abogados y Europa" y el Colegio de Abogados de Marsella. En dicha reunión se desarrolló un programa que abordó en su primera jornada un amplio debate sobre el derecho a la inmigración en Europa y las perspectivas mediterráneas.

En su segunda jornada se reunió la Comisión de Colegios del Mediterráneo para debatir sobre los intercambios entre los Colegios de Abogados en materia de formación.

Algunos puntos básicos del proyecto son la promoción del estudio comparado de los distintos sistemas jurídicos y de los idiomas de los países ribereños, así como la convalidación de los cursos de formación en todos los países que suscriban el acuerdo, así como la posibilidad de la "formación a distancia".

En la última jornada se realizó el traspaso de la presidencia pasando a manos del representante del Colegio de Valencia.

ver galería

[disponibles desde hoy y durante los próximos 30 días]

**JUSTICIA****La Junta sube un 11% la remuneración a los abogados de oficio**|| EPE
|| SEVILLA

La Consejería de Justicia ha previsto una subida del 11,2 por ciento en las retribuciones de los abogados del turno de oficio para la mejora de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía, a la que acuden los ciudadanos que no disponen de recursos económicos suficientes para costearse su defensa jurídica. Se trata del primer aspecto que verá la luz tras la entrada en vigor, hoy 1 de julio, del nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Hoy entra en vigor el nuevo reglamento de asistencia gratuita

según informó ayer en un comunicado la Consejería de Justicia.

Dicho reglamento establece la creación de las comisiones mixtas entre la Administración de la Junta y los consejos andaluces de Colegios de Abogados y Colegios de Procuradores de los Tribunales, que son las encargadas de abordar las diversas cuestiones previstas en la norma y establecer su desarrollo normativo. ≡